

Sistema de Información Simplificado Agrícola (SISA)



AHORA EL QUE CUMPLE GANA!

El SISA, con una operatoria **100% online**, elimina los trámites de registros presenciales y premia a quienes tengan un mejor comportamiento fiscal.

Otorga mayor previsibilidad para ingresar al sistema y en los controles sistémicos incluidos en la norma.

Además de simplificar trámites, se premiará al que cumple con sus obligaciones a través de un **sistema de scoring** que presenta beneficios como la rebaja de retenciones de IVA y del Impuesto a las Ganancias. Para este último impuesto, hasta llegar a “cero”.

A partir del **1° DE NOVIEMBRE** se unificarán **4 registros y tres regímenes de información correspondientes a INASE, SENASA y AFIP**, vinculados a la actividad de producción y comercialización de granos y semillas en proceso de certificación (cereales y oleaginosas) y legumbres secas,

¿Cómo accedo?

- › Incorporarse en el SISA disponible en el sitio web de la AFIP (<http://www.afip.gob.ar>) con clave fiscal -Nivel 3- como mínimo y aceptar los datos biométricos.
- › Adherirse al domicilio fiscal electrónico con mail asociado y actualizar los datos.
- › Informar al menos un número de teléfono particular en el “Sistema Registral”.
- › Cumplir con las presentaciones de declaraciones juradas y/o Regímenes de información en las que el ciudadano se encuentre obligado.
- › Mantener una correcta conducta fiscal.
- › Cumplir con el Registro Nacional Sanitario de Productores Agropecuarios (RENSPA).

Los productores sólo tendrán que presentar dos declaraciones juradas por año, en lugar de las siete que debían entregar hasta ahora, con un ahorro en costos y tiempo.



Para más información

En “Consultas Web”
<https://serviciosweb.afip.gob.ar/consultas/>
www.argentina.gob.ar

agroindustria
.gob.ar



Secretaría
de Agroindustria



Ministerio de Producción y Trabajo
Presidencia de la Nación